

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm.,
en su propio nombre/ en representación de la empresa
....., en calidad de
(1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2022, ENVÍO DE MATERIAL PARA REDES Y ARCHIVO FINAL**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución finaliza el 31 de octubre de 2022.

PROPUESTA TÉCNICA.

La empresa será la encargada de documentar gráficamente las Fiestas del Pilar con una planificación diaria previamente determinada por el Área de Comunicación y Patrocinio.

Deberán estar disponibles en todo momento tres equipos que podrán trabajar simultáneamente en diferentes puntos de la ciudad, del 8 al 16 de octubre.

Deberá entregarse diariamente una selección mínima de 20 fotografías en alta resolución, así como se realizarán dos envíos en baja resolución para redes sociales de las actividades seleccionadas una vez concluidas las mismas, de manera inmediata. Además, se seleccionarán tres actos diariamente que deberán ser cubiertos prácticamente en tiempo real.

Los trabajos primaran la calidad a la inmediatez.

Las fotografías de primeros planos deberán contar con la autorización expresa (por escrito) de las personas que se retratan. Se respetará con especial atención la legislación vigente en materia de protección a los derechos de la imagen en la infancia.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva todos los derechos de difusión y explotación de las imágenes. El uso de las fotografías queda reservada al Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos, así como las empresas patrocinadoras con contrato en vigor con Zaragoza Cultural. El uso por terceros será autorizado por la empresa.

Al final del trabajo se entregará un disco duro con todas las imágenes realizadas durante las fiestas en formato RAW, y las seleccionadas diariamente se entregarán también en formato jpg alta calidad, debidamente reveladas y editadas. Deberán estar clasificadas por días y en cada día por espacios.

OFERTA ECONÓMICA.-

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de SIETE MIL MIL EUROS (7.000 €) IVA excluido, al que adicionando el 21% de IVA (1.470,--€) supone un presupuesto total de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (8.470, -- €) IVA incluido. Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.